

RIO GALLEGOS, 15 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.209/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 la alumna Lorena Nancy MANSILLA solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración de la Unidad Académica San Julián de la misma Universidad;

QUE a fs. 03 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 51 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Marketing Turístico recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 53 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147° inciso "b" se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

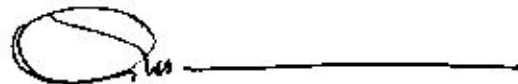
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Lorena Nancy MANSILLA (D.N.I. N° 26.075.281) en la asignatura Marketing Turístico de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Mercadotecnia, Marketing y Promoción Turística de la carrera Licenciatura en Administración de la Unidad Académica San Julián de la misma Universidad.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Lorena Nancy MANSILLA del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DISPOSICION

N° 821



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG